



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00259-00

En la demanda ordinaria laboral, promovida por JUAN DAVID CARDONA MARÍN, LAURA VICTORIA MARTÍNEZ ARTEAGA y CELESTE CARDONA MARTÍNEZ contra OBRAS Y PROYECTOS MJ S.A.S., se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado judicial de la parte actora, en los términos del artículo 92 del CGP; sin embargo, se advierte que, al haberse presentado en forma digital, no existen documentos físicos para devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 145 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de septiembre
de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76a3418c4c732a92d83e2556aa13a4651f752787944989dffed5b7c28311d74**

Documento generado en 06/09/2023 08:56:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>